- **E4.** Diseña una lista de definiciones para los siguientes conceptos, cuya definición deberás buscar en Internet.
  - URL: Son las siglas de *Uniform Resource Locator*, y con ellas se hace referencia a la dirección asignada a un determinado recurso, como documentos html o imágenes. Es decir, por lo general la URL indica al navegador el servidor al que ha de solicitar el documento y la ruta hasta el archivo en cuestión. A menudo puede llevar incluida otra información por ejemplo, el puerto de acceso o ciertos parámetros de pares clave-valor.
  - HTTP: Siglas de *Hypertext Transfer Protocol*, indica qué tipo de normas se están siguiendo para realizar la petición de los recursos al servidor desde el cliente y viceversa.
  - TCP/IP: *Transmission Control Protocol/Internet Protocol*, es otra serie de protocolos, pero en este caso controlan, no específicamente la petición de recursos cliente-servidor, sino la comunicación de un equipo con otros en una red.
  - Internet: es la mayor y más popular red global a la que se conectan ordenadores de todo el mundo para la transmisión de información y datos, sigue el protocolo TCP/IP
  - W3C: es el consorcio que se encarga de oficializar los estándares que se apliquen a la red de Internet, para asegurar su accesibilidad, funcionamiento homogéneo y desarrollo.
  - HTML: es un lenguaje de marcado que da estructura al contenido de una web mediante etiquetas que indican jerarquías e información adicional sobre el tipo de contenido. Gracias a él se facilita cómo mostrar la información a los navegadores.